



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación

DICTAMEN DEL ANÁLISIS INTEGRAL DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE **PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS** PARA INVESTIGACIÓN, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, PARA EL DESARROLLO DE LOS **PROYECTOS HIM/2021/032 SSA.1739, HIM/2018/072 SSA.1527, HIM/2021/042 SSA.1742, HIM/2021/029 SSA.1738, HIM/2019/038 SSA.1592, HIM/2021/056 SSA.1756.**

OBJETO

LLEVAR A CABO UN PROCESO DE ADQUISICIÓN POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON LA FINALIDAD DE PODER OBTENER LAS CONDICIONES NECESARIAS, PARA QUE EL **LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN NEUROCIENCIAS, LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS, UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS Y EL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN BACTERIOLOGÍA INTESTINAL** CUENTEN CON LOS BIENES SUFICIENTES Y DE CALIDAD, QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN PEDIÁTRICA DEL PAÍS.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

EL PRESENTE DICTAMEN ES PARA QUE SE ADQUIERAN LOS BIENES SOLICITADOS Y DESCRITOS EN LA REQUISICION **R13-0535 / R13-0536 / R13-0580 / R13-0581** ANEXA PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN ANTES MENCIONADO.

• **HIM/2021/032 SSA. 1739**

LOS ANTICUERPOS ANTI-GFAP, ANTI-P62 Y ANTI-LC3B DE LA MARCA CELL SIGNALING SON NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA DETERMINACIÓN DE LA PROBABLE VÍA DE SEÑALIZACIÓN INVOLUCRADA EN DIFERENTES PROCESOS CELULARES QUE SERÁN EVALUADOS, EMPLEANDO LAS TÉCNICAS DE WESTERN BLOT E INMUNOHISTOQUÍMICA. SE REQUIERE EN LA MARCA ESPECIFICADA PORQUE YA SE TIENEN RESULTADOS PREVIOS CON ESTOS ANTICUERPOS Y QUE LOS RESULTADOS SEAN COMPARABLES, ADEMÁS NO SEA NECESARIO GASTAR MÁS RECURSOS Y TIEMPO EN LA ESTANDARIZACIÓN DE LAS CONDICIONES EXPERIMENTALES CON UN ANTICUERPO DIFERENTE.

• **HIM/2021/042 SSA. 1742**

SOLICITÓ LA MARCA NEW ENGLAND POR SER UNA MARCA QUE CUENTA CON EL RESPALDO CIENTÍFICO, POR SU CALIDAD, ESPECIFICIDAD Y CONFIABILIDAD. TODO GARANTIZA EL ÉXITO DE LA INVESTIGACIÓN. ADEMÁS, EL MARCADOR DE TALLA ES PARA DESARROLLAR LA TÉCNICA DE CAMPOS PULSADOS Y YA HA SIDO EMPLEADA EN LOS PROTOCOLOS AUTORIZADOS. EMPLEAR UNA NUEVA MARCA PODRÍA ATRASAR EL TRABAJO Y EMPLEAR MÁS RECURSOS EN LA ESTANDARIZACIÓN.

• **HIM/2021/029 SSA. 1738**

EL ANTICUERPO ANTI-RKIP DE LA MARCA CELL SIGNALING CON NÚMERO DE CATÁLOGO 130065 ES UN ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO QUE RECONOCE LOS RESIDUOS ALREDEDOR DE LA GLY38 DE LA PROTEÍNA HUMANA RKIP. DENTRO DE SUS APLICACIONES SE ENCUENTRA SU USO EN LA TÉCNICA DE WESTERN BLOT E INMUNOHISTOQUÍMICA.

EN EL PROTOCOLO HIM/2021/029 HEMOS PROPUESTO ANALIZAR LA EXPRESIÓN DE LA PROTEÍNA RKIP EN MUESTRAS DE TUMOR DE WILMS A TRAVÉS DE WESTERN BLOT E INMUNOHISTOQUÍMICA. LA EXPRESIÓN DE RKIP EN EL TUMOR DE WILMS NO HA SIDO ANALIZADA. SE HA DEMOSTRADO QUE YYI ES CAPAZ DE UNIRSE A LA REGIÓN PROMOTORA DE RKIP Y PUESTO QUE EN NUESTROS ESTUDIOS PREVIOS OBSERVAMOS QUE YYI SE ENCUENTRA SOBRE-EXPRESADO EN EL TUMOR DE WILMS, RESULTA RELEVANTE EVALUAR LA EXPRESIÓN DE ESTA PROTEÍNA. POR LO ANTERIOR, EL USO DE ESTE ANTICUERPO NOS PERMITIRÁ EVALUAR LA EXPRESIÓN DE RKIP POR LAS TÉCNICAS ANTES MENCIONADAS TANTO EN LAS MUESTRAS DE PACIENTES COMO EN UNA LÍNEA CELULAR DERIVADA DE TUMOR DE WILMS.

LA IMPORTANCIA DEL ESTUDIO DE ESTA PROTEÍNA RADICA EN QUE RIP INTERRUMPE EFICAZMENTE LA TRANSMISIÓN DE SEÑALES DE RAF-1 A LAS MAP KINASAS. LA PÉRDIDA DE EXPRESIÓN DE RKIP SE HA CORRELACIONADO CON METÁSTASIS EN CÁNCER DE MAMA, BAJA SUPERVIVENCIA EN CÁNCER COLORECTAL Y POBRE PRONÓSTICO EN CÁNCER GÁSTRICO. EL RESTABLECIMIENTO DE LA EXPRESIÓN DE RIP SE ASOCIA CON LA INHIBICIÓN DE LA METÁSTASIS DEL CÁNCER DE PRÓSTATA, LO QUE IMPLICA QUE RKIP PUEDE SER UNA POSIBLE BLANCO CLÍNICO COMO SUPRESOR DE LA METÁSTASIS TUMORAL O BIEN UN MARCADOR PRONÓSTICO. POR LO ANTERIOR DESEAMOS EVALUAR SU VALOR PRONÓSTICO EN EL TUMOR DE WILMS.

• **HIM/2021/056 SSA. 1756**

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA ADQUISICIÓN DE LOS REACTIVOS: BCL-W (31H4) RABBIT MAB 100 UL. MCA: CELL SIGNALING CAT: 2724S, Y CLEAVED CASPASE-3 (ASP175) ANTIBODY MCA: CELL SIGNALING CAT: 9661S, SON NECESARIOS PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LOS OBJETIVOS PROPUESTOS Y ENTREGABLES COMPROMETIDOS EN PROYECTO HIM-2021-056, EN DONDE SE PROPONE EVALUAR UNA ALTERNATIVA INMUNOTERAPÉUTICA CONTRA EL CÁNCER EMPLEANDO UNA SALMONELLA ATENUADA CON CAPACIDAD DE INYECTAR A LA CELULA TUMORAL PEPTIDOS QUE INDUCIRAN LA APOPTOSIS Y SENSIBILIZARAN A LA QUIMIOTERAPIA, EN MODELOS IN VITRO E IN VIVO DE LINFOMA NO HODGKIN. EN ESTE PROYECTO LOS REACTIVOS DESCRITOS NOS AYUDARAN EN LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO EN DONDE SE DETERMINARÁ LA PRESENCIA DE MOLÉCULAS ANTI-APOPTÓTICAS EN LA CÉLULAS DE LINFOMA NO HODGKIN Y SE EVALUARÁ LA INDUCCIÓN DE APOPTOSIS IN VITRO O IN SITU INDUCIDA POR EL



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 www.himfg.edu.mx



2023
AÑO DE
**Francisco
VILA**
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



TRATAMIENTO PROPUESTO ES ESTE PROYECTO. ES IMPORTANTE QUE LOS REACTIVOS BCL-W RABBIT MAB Y CLEAVED CASPASE3-3 ANTIBODY, SEAN DE LA MARCA CELL SIGNALING, TODA VEZ QUE NOSOTROS HEMOS CONSTATADO QUE LOS EXPERIMENTOS REALIZADOS CON REACTIVOS DE ESTA MARCA HAN RESULTADO EXCELENTE EN ACTIVIDAD Y REPRODUCIBILIDAD. DE NO CONTAR CON LOS REACTIVOS DE LA MARCA CELL SIGNALING, IMPEDIRÁ CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PROTOCOLO MENCIONADO Y AFECTARÁ CONSIDERABLEMENTE LAS METAS Y ENTREGABLES COMPROMETIDOS

- HIM/2018/072 SSA. 1527 Y HIM/2019/038 SSA. 1592

LAS ENZIMAS Y MARCADORES DE PESO MOLECULAR DE LA MARCA NEW ENGLAND, SON DE CALIDAD EXCELENTE Y CUMPLEN CON TODOS LOS ESTÁNDARES Y NORMATIVAS DE CALIDAD PARA OBTENER RESULTADOS REPRODUCIBLES. LOS REACTIVOS SON NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

LA ENZIMA XBAL 1-3000 UNIDADES MCA: NEW ENGLAND CAT: N01-R0145S, ES UNA ENDONUCLEASA DE RESTRICCIÓN QUE RECONOCE EL SITIO DE CORTE T/CTAGA EN LA CADENA DE DNA MOLDE, MIENTRAS LA ENZIMA DE RESTRICCIÓN APAI VIAL CON 5,000 UNIDADES MCA: NEB-R CAT: R0114S, PERMITE LA RESTRICCIÓN DE FRAGMENTOS DE DNA QUE PRESENTAN EL SITIO GGGCC/C AMBAS ENZIMA SE FORMULARON UTILIZANDO LA NUEVA TECNOLOGÍA CON ALBÚMINA RECOMBINANTE. LA ALBÚMINA DE SUERO BOVINO (BSA) SE USA COMÚNMENTE PARA ESTABILIZAR ALGUNAS PROTEÍNAS DURANTE LAS REACCIONES Y TAMBIÉN PUEDE PREVENIR LA ADHESIÓN A LOS TUBOS DE REACCIÓN Y A LA SUPERFICIE DE LAS PIPETAS. ADEMÁS, EL USO DE ALBÚMINA RECOMBINANTE EN LAS ENZIMAS DE RESTRICCIÓN HA FAVORECIDO UN MAYOR RENDIMIENTO EN LA REACCIÓN, EN COMPARACIÓN CON LAS ENZIMAS QUE NO CONTIENEN ALBÚMINA. RECIENTEMENTE, TODOS LOS AMORTIGUADORES ENZIMÁTICOS DE LA MARCA NEW ENGLAND, CONTIENEN ALBÚMINA RECOMBINANTE. ESTA MODIFICACIÓN SERÁ MUY BENÉFICA, YA QUE SE OPTIMIZARÁN LAS CONDICIONES DE REACCIÓN ENZIMÁTICA, DISMINUYENDO EL USO DE PRODUCTOS ANIMAL, SIN VARIAR O AFECTAR LAS CARACTERÍSTICAS Y RENDIMIENTOS DE LAS ENZIMAS. LA ENZIMA PERMITE UN RÁPIDO CORTE ENZIMÁTICO EN APROXIMADAMENTE 5-15 MINUTOS

LA T4 DNA LIGASE, VIAL DE 20 000 UNIDADES MCA: NEW ENGLAND CAT: M0202T ES UNA ENZIMA QUE CATALIZA LA FORMACIÓN DE UN ENLACE FOSFODIÉSTER ENTRE LOS EXTREMOS 5' FOSFATO Y 3' HIDROXILOS YUXTAPUESTOS EN EL DNA Y/O RNA DE DOBLE CADENA. ESTA ENZIMA UNIRÁ EXTREMOS ROMOS Y EXTREMOS COHESIVOS, ASÍ COMO, ES CAPAZ DE REPARAR MUESCAS MONOCATENARIAS EN EL DNA DÚPLEX Y DE ALGUNOS HÍBRIDOS DE DNA/ARN. LA T4 DNA LIGASE, ES IDEAL PARA LOS PROCESOS DE CLONACIÓN DE BIBLIOTECAS DE ALTA COMPLEJIDAD.

EL MARCADOR LAMBDA PFG LADDER 50 UL MCA: NEW ENGLAND CAT: N01-N0341S, CONSTA DE FRAGMENTOS MÁS GRANDES DEL DNA DEL FAGO LAMBDA (C1857 IND1 SAM7), EN UN RANGO DE TAMAÑO DE 48.5-1018 KB, LO QUE PERMITE LA PERFECTA COMPARACIÓN DE BANDAS EN ENSAYOS DE MACRORRESTRICCIÓN ENZIMÁTICA DE GENOMAS BACTERIANOS COMPLETOS, USANDO LA TÉCNICA DE ELECTROFORESIS EN GEL DE CAMPO PULSADOS (PFGE). LA ESCALERA LAMBDA PFGE CONSTA DE UN DISPENSADOR GELSYRINGE™, SUFICIENTE PARA 50 CARRILES DE GEL Y SE INCRUSTAN EN AGAROSA DE BAJO PUNTO DE FUSIÓN AL 1%. MIENTRAS, EL MIDRANGE PFG MARKER-50 GEL LANES MCA: NEW ENGLAND CAT: N0342S, CONSTA DE CONCATÉMEROS DEL MISMO BACTERIOFAGO LAMDA MEZCLADO CON DNA LAMDA DIGERIDO CON XHOI. EL CORTE CON LA ENZIMA XHOI, PRODUCE FRAGMENTOS DE 15.0- 291 KB, AMBOS MARCADORES ESTÁN DISEÑADOS PARA PARA INCRUSTARSE PERFECTAMENTE EN AGAROSA DE BAJO PUNTO DE FUSIÓN AL 1% Y SON ESPECIALES PARA ENSAYOS DE ELECTROFORESIS EN GEL DE CAMPOS PULSADOS (PFGE). LOS DOS MARCADORES ESTÁN SUMINISTRADOS EN UN DISPENSADOR GELSYRINGE™ ESPECIAL DE LA MARCA NEW ENGLAND, QUE FACILITA SU COLOCACIÓN EN LOS POZOS DE CORRIMIENTOS Y LA OPTIMIZACIÓN DEL PRODUCTO, SIN GENERAR DESPERDICIO.

OBJETIVOS Y METODOLOGÍAS EN DONDE SE UTILIZARÁN LOS INSUMOS: LOS REACTIVOS ANTES MENCIONADOS SE UTILIZARÁN EN EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROYECTOS HIM/2018/072 SSA. 1527 Y HIM/2019/038 SSA. 1592. LAS ENZIMAS DE RESTRICCIÓN XBAI Y APAI, SON AMPLIAMENTE UTILIZADAS EN LA RESTRICCIÓN DEL GENOMA COMPLETO DE BACTERIAS GRAM NEGATIVAS Y GRAM POSITIVAS, PARA SU POSTERIOR CORRIMIENTO CON LA TÉCNICA DE ELECTROFORESIS EN GEL DE CAMPOS PULSADOS (PFGE). LA TECNOLOGÍA DE PFGE, ES AMPLIAMENTE UTILIZADA EN MUCHOS PROTOCOLOS DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN BACTERIOLOGÍA INTESTINAL, PORQUE PERMITE IDENTIFICAR Y DIFERENCIAR GRANDES COLECCIONES DE CEPAS QUE SE TRABAJAN EN CADA UNO DE ELLOS, FACILITANDO SU SELECCIÓN PARA ENSAYOS DE SECUENCIACIÓN DE GENOMA COMPLETO Y OPTIMIZAR LOS RECURSOS APROPIADAMENTE.

APORTACIÓN:

EL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN BACTERIOLOGÍA INTESTINAL, ESTÁ A LA VANGUARDIA EN TÉCNICAS DE BIOLOGÍA MOLECULAR, CON BASE EN ENZIMAS DE RESTRICCIÓN. LA TECNOLOGÍA DE CAMPOS PULSADOS UTILIZANDO LAS ENZIMAS Y MARCADORES ANTES MENCIONADOS, ES INDISPENSABLE PARA LA CARACTERIZACIÓN DE POBLACIONES BACTERIANAS ASOCIADAS A BROTES HOSPITALARIOS EN DIVERSAS ÁREAS DE SERVICIO DEL HIMFG. LA NUEVA TECNOLOGÍA RECOMBINANTE QUE PROVEEN ESTAS ENZIMAS Y MARCADORES DE LA MARCA NEW ENGLAND, PERMITIRÁ OPTIMIZAR LOS RECURSOS ASIGNADOS EN TIEMPO Y PRECIO. ADEMÁS, LA OBTENCIÓN DE LOS MEJORES RESULTADOS SE LOGRARÁ UTILIZANDO LOS REACTIVOS ANTES MENCIONADOS, DE LA MARCA NEW ENGLAND, YA QUE CUENTAN CON TODOS LOS ENSAYOS DE CONTROL Y ESTÁNDARES DE CALIDAD.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación

LOS BENEFICIOS AL UTILIZAR LOS REACTIVOS DE LA MARCA NEB, SE REFLEJARÁN EN UNA ALTA REPRODUCIBILIDAD DE LOS RESULTADOS Y PUNTOS DE COMPARACIÓN, QUE PERMITIRÁN DAR SOLIDEZ A LOS DATOS GENERADOS. LA NO ADQUISICIÓN DE LOS REACTIVOS, O LA ADQUISICIÓN DE UNA MARCA DIFERENTES, PROVOCARÁ UN RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PROYECTO Y RETRASARÁ LA FINALIZACIÓN DEL MISMO, CON UNA DIMINUCIÓN EN LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS GENERADOS Y CON AFECCIÓN DIRECTA SOBRE LAS PUBLICACIONES ENTREGABLES. ADEMÁS, LA OBTENCIÓN OPORTUNA DE LOS RESULTADOS, QUE PUEDEN SER APLICABLES A NIVEL CLÍNICO EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS DE HIMFG, TAMBIÉN SE VERÁN AFECTADOS SUSTANCIALMENTE.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA

EL BIEN SERÁ ENTREGADO EN EL DEPARTAMENTO DE ALMACENES DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, DE LUNES A VIERNES DENTRO DEL HORARIO DE 8:00 A 14:00, UBICADO EN DR. MÁRQUEZ NÚM. 162, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, MÉXICO, D.F., TEL. 52-28-99-17 EXT. 2427.

CONDICIONES DE ENTREGA

LOS REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS O MATERIAL DEBERÁN SER ENTREGADOS DEBIDAMENTE EMPACADOS, ETIQUETADOS Y ROTULADOS.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

A PARTIR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PREVIO SONDEO DE MERCADO REALIZADO POR ESTA ÁREA USUARIA SE DETERMINA QUE HAY OFERTA DEL BIEN EN LA CANTIDAD Y CALIDAD REQUERIDA.

AUNADO A LO ANTERIOR, SE ANEXA AL PRESENTE COPIA DEL FORMATO "FOCON-05" INVESTIGACIÓN DE MERCADO", INTEGRADO CON LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE CONFORMIDAD AL ART. 28 DEL RLAASSP.

MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN PROPUESTO PARA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN AUTORIZADOS POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

LA SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL 71 DE SU REGLAMENTO.

EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO ESTABLECEN QUE MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ELEGIDOS SE DEBERÁN ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS FEDERALES ACREDITANDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO.

EL ARTÍCULO 22 ESTABLECE EN SU FRACCIÓN II SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA, POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SALVO EN LOS CASOS DE LAS FRACCIONES I, II, Y XII DEL PROPIO PRECEPTO DICHA FUNCIÓN TAMBIÉN PODRÁ SER EJERCIDA DIRECTAMENTE POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, O AQUEL SERVIDOR PÚBLICO EN QUIEN ESTE DELEGUE DICHA FUNCIÓN.

EN NINGÚN CASO LA DELEGACIÓN PODRÁ RECAER EN SERVIDOR PÚBLICO CON NIVEL INFERIOR AL DE DIRECTOR GENERAL EN LAS DEPENDENCIAS O SU EQUIVALENTE EN LAS ENTIDADES.

EL ARTÍCULO 25 LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN CONVOCAR ADJUDICAR O CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO SUJETÁNDOSE AL CALENDARIO DE GASTO CORRESPONDIENTE.

EN CASOS EXCEPCIONALES, PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN SOLICITAR A LA SECRETARÍA SU APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS CUYA VIGENCIA INICIE EN EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE DE AQUEL EN EL QUE SE FORMALIZAN. LOS REFERIDOS CONTRATOS ESTARÁN SUJETOS A LA



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 www.himfg.edu.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL MUNDO AVANZA CON LA PAZ



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL AÑO EN EL QUE SE PREVÉ EL INICIO DE SU VIGENCIA, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTE PÁRRAFO SE CONSIDERARÁ NULO.

PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES SOLICITADOS SE CUENTA CON EL OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NO. 5430/0648/2023 POR LA CANTIDAD DE \$429,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N), EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO PARA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 25101 DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

POR LO QUE HACE AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, RESULTA APLICABLE, TODA VEZ QUE LA MISMA ESTABLECE QUE LAS DEPENDENCIAS PODRÁN ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PROPUESTO, AL ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDAD.

EN EL ARTÍCULO 40 "EN LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 41 DE ESTA LEY, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA COMO ES EL CASO QUE NOS OCUPA ASÍ MISMO PREVÉ QUE LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE, MISMO QUE SE APLICA MEDIANTE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN.

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

"SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD."

ASÍ COMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MONTO ADJUDICADO

EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN ES POR \$102,366.52 (CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 52/100 M.N), DE CONFORMIDAD A LO DERIVADO DEL ESTUDIO DE MERCADO, CUMPLIENDO CON LAS MEJORES CONDICIONES, CABE HACER MENCIÓN QUE EL MONTO ASIGNADO PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN ESTA AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO NO. 5430/0648/2023 EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL HOSPITAL.

FORMA DE PAGO

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE CADA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DEL BIEN A SATISFACCIÓN DEL HOSPITAL.

PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN

LA EMPRESA QUIMICA VALANER, S.A. DE C.V. CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES QVA920203415 Y DOMICILIO CALLE, JALAPA N°. 77, COL. ROMA, DEL CUAUHTÉMOC, C.P. 06700 CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, HUMANOS Y MATERIALES PARA SUMINISTRAR LOS BIENES EN COMENTO DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE, GARANTIZANDO LA CALIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS. DE IGUAL MANERA, CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICACIA

EL CONTAR CON BIENES ESPECÍFICOS Y DE PRIMERA CALIDAD EN ESTE HOSPITAL, PERMITIRÁ CONTINUAR CON EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, QUE CONTRIBUYEN A LA SOLUCIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS. LA EMPRESA PROPUESTA CUENTA CON LOS REACTIVOS, DE LOS QUE SE SOLICITA LA ADQUISICIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA; CUENTA CON UNA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO QUE PERMITE HACER ENTREGAS OPORTUNAS, LO QUE ACREDITA LA CAPACIDAD INMEDIATA DE RESPUESTA QUE SE REQUIERE. ASIMISMO, ESTARÁ OBLIGADA A ATENDER, DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA, LAS NECESIDADES EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERAN, ALLEGÁNDOSE DE LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS E IMPLEMENTANDO LAS ACCIONES QUE GARANTICEN Y RESPALDEN SU PROCEDER, EVITANDO, CON SU PRONTA ATENCIÓN, LOS PROBLEMAS QUE PUDIERAN SUSCITARSE, SIN PONER EN RIESGO LOS



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 www.himfg.edu.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación

INTERESES ENCOMENDADOS Y CIMENTANDO LA TOMA DE DECISIONES EN LA EXACTA APLICACIÓN DE LA LEY, GENERÁNDOSE ASÍ LA INMEDIATEZ PARA LA OBTENCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS.

EFICIENCIA

ES IMPORTANTE QUE EL INVESTIGADOR CUENTE OPORTUNAMENTE, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO PARA EL DESARROLLO DE SU INVESTIGACIÓN, CON LOS EQUIPOS ESPECÍFICOS, CONFIABLES Y DE PRIMERA CALIDAD, QUE PERMITA DESARROLLAR CON ÉXITO, Y SIN CONTRATIEMPOS, SU PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

CONCLUSIÓN

DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO Y DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES, SE CONSIDERA PROCEDENTE LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO, LOS ABAJO FIRMANTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE DICTAMEN ES EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y DADO QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON LA SOLVENCIA LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADA, PARA EL EFECTO DE PROVEER EL BIEN DE ESTA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN, CON EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE GARANTIZA LA HONRADEZ EN CADA UNA DE LAS ETAPAS, HASTA LLEGAR A LA CORRESPONDIENTE ADJUDICACIÓN.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 12 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2023, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

AREA CONTRATANTE

ING. MARÍA DE LOURDES CRISTOBAL MARTÍNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO AUXILIAR
ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS
DE INVESTIGACIÓN

AREA REQUERENTE

DRA. MARÍA DE LOURDES ÁLVAREZ ARELLANO
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN NEUROCIENCIAS
HIM/2021/032
SSA. 1739

AREA REQUERENTE

DRA. NORMA VELÁZQUEZ GUADARRAMA
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES
INFECIOSAS
HIM/2021/042 SSA. 1742

AREA REQUERENTE

DRA. TANIA VALENTINA LÓPEZ PÉREZ
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES
ONCOLÓGICAS
HIM/2021/029 SSA. 1738

AREA REQUERENTE

DR. ROSENDO LURIA PÉREZ
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES
ONCOLÓGICAS
HIM/2021/056 SSA. 1756

AREA REQUERENTE

DR. JUAN XICOHTENCATL CORTES
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN BACTERIOLOGÍA
INTESTINAL
HIM/2018/072 SSA. 1527
HIM/2019/038 SSA. 1592



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 www.himfg.edu.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación

VoBo

DR. HORACIO MÁRQUEZ GONZÁLEZ
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA

VoBo

DRA. MARCELA SALAZAR GARCÍA
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

SE DICTAMINA PROCEDENTE EN BASE AL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES PARA DICTAMINAR PREVIAMENTE A LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO OTORGADAS AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2023,

C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 www.himfg.edu.mx



2023
AÑO DE
**Francisco
VILA**
DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL PROCESO